



1. DATOS GENERALES

Asignatura: PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA PERSONA**Tipología:** OBLIGATORIA**Grado:** 328 - GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL (CU)**Centro:** 11 - FAC. CC. EDUC. Y HUMANIDADES DE CUENCA**Curso:** 2**Lengua principal de impartición:** Español**Uso docente de otras lenguas:****Página web:****Código:** 33316**Créditos ECTS:** 6**Curso académico:** 2021-22**Grupo(s):** 30**Duración:** C2**Segunda lengua:****English Friendly:** N**Bilingüe:** N**Profesor:** RUBEN BUENDIA CARRASCOSA - Grupo(s): 30

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
GIL DE ALBORNOZ 4.21	DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO	4268	ruben.buendia@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

Conocimientos generales de las materias básicas y obligatorias desarrolladas a lo largo del primer curso.

Conocimientos específicos y profesionales derivados de las asignaturas propias de la mención que el estudiante haya elegido.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La asignatura "Protección jurídica de la persona" se ubica dentro de la materia "Bases legislativas de la Educación Social" junto con la asignatura Servicios Sociales y a su vez dentro del Módulo I sobre "Bases teóricas y contextuales de la Educación Social".

El Derecho, en todas las civilizaciones, ha sido siempre un mecanismo destinado a regir la organización social y a facilitar la cooperación entre individuos y grupos para la satisfacción de múltiples necesidades y a resolver los conflictos entre ellos.

Por ello, si se desea comprender la estructura y funcionamiento de una sociedad y, sobre todo, si se pretende intervenir de forma eficaz en los procesos sociales (por ejemplo, intervenir política o profesionalmente en los campos de inmigración, de la pobreza, marginación de colectivos con dificultades, menores, discapacitados, conflictos familiares...) es preciso tener una idea general sobre este fenómeno del Derecho y sobre las principales instituciones del Derecho vigentes en la sociedad que se quiere conocer o en la que se quiere intervenir.

Con esta asignatura pretendemos alcanzar una visión general del significado y papel del Derecho en la sociedad actual y que el alumno conozca los elementos fundamentales del Derecho y del sistema jurídico y político de España.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E17	Capacidad para detectar, analizar y valorar de manera reflexiva demandas y necesidades socioeducativas.
G01	Capacidad comunicativa y relacional en el trabajo con individuos y grupos.
G02	Capacidad crítica y autocrítica vinculada al análisis de la realidad social y a un compromiso ético y responsable en el ejercicio de la profesión.
G04	Competencia para trabajar en equipos plurales e interdisciplinarios.
T09	Aptitud para desarrollar intervenciones y acciones socioeducativas, desde una sensibilidad y perspectiva centrada en el respeto a los derechos humanos, a los principios ecológicos y a los valores de la cultura democrática.
T11	Conocimiento de las diferentes políticas sociales, culturales y educativas orientadas al desarrollo de la ciudadanía y de una sociedad participativa.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura**Descripción**

Adquirir la capacidad necesaria para razonar jurídicamente sobre los problemas planteados en las materias objeto de la asignatura.

Aplicar los conocimientos adquiridos a la solución de supuestos prácticos sobre las materias del programa, sabiendo identificar y diagnosticar situaciones de riesgo, crisis y conflicto.

Introducir al futuro Educador Social en el marco jurídico-legal a través del conocimiento de distintos textos legales relacionados con la realidad social, comenzando por el análisis de la persona en las distintas situaciones desfavorecidas en las que se puede encontrar, conflictos familiares, protección del menor y de los discapacitados.

Saber desarrollar procesos de mediación.

6. TEMARIO

Tema 1: EL DERECHO. NOCIONES FUNDAMENTALES. SISTEMA DE FUENTES. EL ESTADO ESPAÑOL. EL ESTADO AUTONÓMICO**Tema 2: LA PERSONA**

Tema 2.1 LA PERSONA. CAPACIDAD. LEY DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVÁLIDOS

Tema 2.2 PROTECCIÓN DEL MENOR. EMANCIPACIÓN. RESPONSABILIDAD DEL MENOR

Tema 2.3 TUTELA. CURATELA. DEFENSOR JUDICIAL

Tema 2.4 NACIONALIDAD Y EXTRANJERÍA

Tema 3: LA FAMILIA

Tema 3.1 LA FAMILIA EN EL CONTEXTO ACTUAL. PAREJAS DE HECHO. RELACIÓN ENTRE PARIENTES

Tema 3.2 MATRIMONIO Y CRISIS FAMILIARES

Tema 3.3 FILIACIÓN. PATRIA POTESTAD

Tema 3.4 ACOGIMIENTO. ADOPCIÓN

Tema 3.5 MEDIACIÓN FAMILIAR E INTERCULTURAL

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA							
Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	G01 G02 T11	1.8	45	N	-	EL PROFESOR EXPLICARÁ EL TEMARIO EN CLASE (a través de presentaciones power point), INCIDIENDO EN LOS ASPECTOS ESENCIALES, PARA QUE LOS ALUMNOS PUEDAN RESOLVER ADECUADAMENTE LOS CASOS PRÁCTICOS Y, EN SU MOMENTO, SUPERAR LOS EXÁMENES. ESTAS EXPOSICIONES PODRÁN COMPLETARSE CON LA BIBLIOGRAFÍA INDICADA.
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA]	Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones	E17 G02 T11	0.92	23	S	N	PARA COMPLEMENTAR EL TEMARIO Y DESARROLLAR UNA MEJOR COMPRENSIÓN DE DETERMINADOS ASPECTOS, SE FACILITARÁ LA LECTURA DE ARTÍCULOS RELACIONADOS CON LA MATERIA ABORDADA EN CLASE.
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL]	Estudio de casos	E17 G02 G04	0.3	7.5	S	N	CLASES PRÁCTICAS ENCAMINADAS A LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS O CASOS.
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA]	Prácticas	E17 G02 T11	0.68	17	S	N	A LO LARGO DEL CUATRIMESTRE SE REALIZARÁN - INDIVIDUALMENTE Y EN GRUPO- VARIOS CASOS PRÁCTICOS SOBRE ASPECTOS CONCRETOS DEL TEMARIO. (LOS PRESENTADOS FUERA DE PLAZO NO SERÁN EVALUADOS).
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Trabajo en grupo	E17 G02 G04	0.84	21	S	N	SE REALIZARÁN 1 O 2 TRABAJOS EN GRUPO SOBRE TEMAS RELEVANTES DE LA ASIGNATURA, INCARDINÁNDOSE EN EL PORCENTAJE PRÁCTICO, JUNTO CON LAS PRÁCTICAS DE CARÁCTER AUTÓNOMO. (LOS PRESENTADOS FUERA DE PLAZO NO SERÁN EVALUADOS).
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL]	Trabajo en grupo	G02 G04 T09	0.22	5.5	S	N	LOS ALUMNOS DEFENDERÁN SUS TRABAJOS GRUPALES EN CLASE FACILITANDO ASÍ EL DEBATE Y EL "FEEDBACK" CON LOS COMPAÑEROS.
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E17 G01 T11	0.08	2	S	S	PARA LOS ALUMNOS SOMETIDOS A EVALUACIÓN CONTINUA, QUE REALIZARÁN UNA PRUEBA LIBERATORIA DE MATERIA A MITAD DE CUATRIMESTRE, EL EXAMEN FINAL (RESTO DEL TEMARIO) CONFORMA LA OTRA MITAD QUE CONSTITUYE LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PARA LA NOTA FINAL. PARA LOS ALUMNOS QUE NO SIGAN LA EVALUACIÓN CONTINUA, O AQUELLOS PRESENCIALES QUE NO HAYAN REALIZADO SATISFACTORIAMENTE LA

							PRUEBA DE MITAD DE TEMARIO Y/O LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS, REALIZARÁN UNA ÚNICA PRUEBA FINAL, QUE CONSTARÁ DE UNA PARTE DE TEORÍA Y DE OTRA PRÁCTICA DE ASIMILACIÓN DE CONTENIDOS.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]		G01 T11	1.16	29	N	-	HORAS DE ESTUDIO PERSONAL ESTIMADAS PARA UNA ADECUADA ASIMILACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 2.4			Horas totales de trabajo presencial: 60				
Créditos totales de trabajo autónomo: 3.6			Horas totales de trabajo autónomo: 90				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Resolución de problemas o casos	30.00%	30.00%	Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo en el aula-taller. En este porcentaje se valorará el aprovechamiento en clase junto con la realización de trabajos y casos prácticos. NOTA: La posibilidad de acceso vía Campus Virtual a las prácticas propuestas y a los materiales recomendados será idéntica en el caso de los alumnos de evaluación continua y de los alumnos no acogidos a ella, con la única particularidad de que para los últimos (si no presentan los casos propuestos en plazo) será necesaria la realización de una prueba práctica de asimilación junto con el examen teórico.
Examen teórico	40.00%	70.00%	Examen del temario restante (pues se realizará una prueba liberatoria de materia a mitad de cuatrimestre) para los alumnos de evaluación continua. Los alumnos que no hayan realizado satisfactoriamente las actividades prácticas anteriormente descritas o no hayan superado la prueba liberatoria de materia, realizarán un examen teórico comprensivo de todo el temario. NOTA: Se aplicará el criterio que el resultado en el examen deberá ser aprobado (5), según el sistema de calificaciones previsto en el Reglamento de Evaluación del Estudiante UCLM.
Actividades de autoevaluación y coevaluación	30.00%	0.00%	Evaluación continua a través de pruebas y exposición de proyectos y resultados.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

PARA LOS ALUMNOS ACOGIDOS A EVALUACIÓN CONTINUA, LA SUMA DE LA PRUEBA LIBERATORIA DE MATERIA (PRUEBA DE PROGRESO) Y EL EXAMEN TEÓRICO DEL TEMARIO RESTANTE CONFORMARÁ EL 40% DE LA NOTA, A LA QUE HABRÁ DE SUMARSE LA RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS Y/O LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS EN GRUPO (30%); SIEMPRE QUE HUBIERAN OBTENIDO UNA CALIFICACIÓN IGUAL O SUPERIOR A 5 SOBRE 10.

LOS ALUMNOS QUE NO SUPEREN O NO SE PRESENTEN A LA PRUEBA DE MITAD DE TEMARIO Y/O A LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS, SE EXAMINARÁN DE TODO EL TEMARIO EN LA PRUEBA FINAL- QUE COMPUTARÁ UN 70%- EL 30% RESTANTE SE OBTENDRÁ CON LA VALORACIÓN, EN EL SUPUESTO DE HABER PRESENTADO LOS CASOS EN PLAZO, DE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS (SIEMPRE QUE HUBIERAN OBTENIDO UNA CALIFICACIÓN IGUAL O SUPERIOR A 5 SOBRE 10 EN EL EXAMEN); O, NO HABIENDO PRESENTADO DICHAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS, CON UN EXAMEN TEÓRICO-PRÁCTICO.

UNA ESPECIAL PARTICIPACIÓN (resolución de casos, debate en clase), QUE DEMUESTRE EL APROVECHAMIENTO DEL ALUMNO PRESENCIAL, SERÁ VALORADA POSITIVAMENTE.

Evaluación no continua:

PARA LOS ALUMNOS ACOGIDOS A EVALUACIÓN NO CONTINUA SE REALIZARÁ UN EXAMEN TEÓRICO QUE CONFORMARÁ EL 70% DE LA NOTA, A LA QUE HABRÁ DE SUMARSE LA RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS Y ANÁLISIS DE ARTÍCULOS (30%) QUE SERÁN FACILITADOS O PROPUESTOS POR EL PROFESOR A LOS ESTUDIANTES QUE NO PUEDAN ASISTIR REGULARMENTE A LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS ESENCIALES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MOODLE.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN RESUELTO LOS CASOS PRÁCTICOS EN PLAZO, SE TENDRÁ EN CUENTA, ADEMÁS DE LA NOTA DEL EXAMEN, LAS CALIFICACIONES DE LA RESOLUCIÓN SATISFATORIA DE LOS MISMOS, SIEMPRE QUE HUBIERAN OBTENIDO UNA CALIFICACIÓN IGUAL O SUPERIOR A 5 SOBRE 10 EN EL EXAMEN EXTRAORDINARIO, EN CUYO CASO SE PROCEDERÁ A HACER MEDIA PONDERADA.

PARA LOS ALUMNOS QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS CASOS PRÁCTICOS EN PLAZO, LA NOTA DEL EXAMEN EXTRAORDINARIO CONSTITUIRÁ SU NOTA DEFINITIVA.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

CONSISTIRÁ EN UNA PRUEBA FINAL TEÓRICO-PRÁCTICA SOBRE LA TOTALIDAD DEL TEMARIO.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL**No asignables a temas**

Horas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	45
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones]	23
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	7.5
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Prácticas]	17
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo en grupo]	21
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Trabajo en grupo]	5.5
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][]	29
Comentarios generales sobre la planificación: Planificación orientativa. La planificación prevista podrá variar en función de las necesidades docentes y de los ajustes de tiempo. Asimismo, podrá modificarse en virtud de circunstancias imprevistas.	

Actividad global

Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	45
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones]	23
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	7.5
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Prácticas]	17
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Trabajo en grupo]	5.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo en grupo]	21
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][]	29
Total horas: 150	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población ISBN	Año	Descripción
LUIS DíEZ-PICAZO Y ANTONIO GULLÓN	SISTEMA DE DERECHO CIVIL IV	TECNOS			última edición
ÁNGEL CARRASCO PERERA Y MAGDALENA UREÑA MARTÍNEZ	DERECHO DE FAMILIA	TECNOS			última edición
RODRIGO BERCOVITZ	MANUAL DE DERECHO CIVIL: FAMILIA	BERCAL			última edición
CARLOS LASARTE	PRINCIPIOS DE DERECHO CIVIL IV (DERECHO DE FAMILIA)	MARCIAL PONS			última edición
ÁNGEL CARRASCO PERERA	DERECHO CIVIL. Introducción. Derecho de la Persona. Derecho subjetivo. Derecho de Propiedad	TECNOS			última edición
RODRIGO BERCOVITZ	MANUAL DE DERECHO CIVIL: DERECHO PRIVADO Y DERECHO DE LA PERSONA	BERCAL			última edición
	ARANZADI MÁSTER (Base de datos jurídica)				LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA
	http://biblioteca.uclm.es/bases_datos_derecho.html				
	CÓDIGO CIVIL ACTUALIZADO				
	NOTICIAS JURÍDICAS				LEGISLACIÓN
	http://noticias.juridicas.com/				